



Ciudad de México, 24 de agosto de 2020

C. Solicitante
Presente

Me refiero a la solicitud de información con número de folio **0064101550220**, presentada ante este Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la cual requiere la siguiente información:

“Documentos y registros de información sobre pacientes en el país con inicio de síntomas de enfermedades respiratorias durante el mes de enero de 2020; y que posteriormente dieron resultado positivo a la prueba de SARS-Cov2, el coronavirus que causa la enfermedad COVID-19.”
(sic)

Al respecto, con fundamento en lo establecido en los artículos 3, 6, 61 y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) esta Unidad de Transparencia solicitó a la Dirección de Prestaciones Médicas y a la Unidad del Programa IMSS BIENESTAR, por ser del ámbito de su competencia, realizara la búsqueda exhaustiva de la información solicitada.

En este sentido, la **Coordinación de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección de Prestaciones Médicas** señaló mediante comunicación electrónica lo siguiente:

Antes del 2 de marzo 2020 no hay casos POSITIVOS de SARS-Cov2, el caso más antiguo que se procesó de manera retrospectiva tiene fecha de atención del 15 de enero 2020, con resultado NEGATIVO de SARS-Cov2, de acuerdo con la información del SINOLAVE 14-07-2020, 13:00 hrs.

3. En los registros del IMSS, no existen pacientes con inicio de síntomas de enfermedades respiratorias que de manera posterior resultaran positivos a la prueba de SARS-Cov-2. No existen resultados.

4.

a) Se buscaron los cuatro casos en la plataforma SINOLAVE, no se encontraron registros de ellos.

b) Los folios proporcionados no se pueden identificar en la plataforma de SINOLAVE, fueron asignados por la DGE.

c) No se puede identificar los casos sin folio de laboratorio o SINOLAVE, por lo que no existe información al respecto.

d) No es posible tener la información solicitada, en virtud de que no se encontraron los folios proporcionados para la correcta identificación de los casos.





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por su parte, la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR, señaló:

Al amparo del criterio 18/13 emitido por el Pleno del INAI, comunica que de la búsqueda de “Documentos y registros de información sobre pacientes en el país con inicio de síntomas de enfermedades respiratorias durante el mes de enero de 2020; y que posteriormente dieron resultado positivo a la prueba de SARS-CoV2, el coronavirus que causa la enfermedad COVID-19”, el resultado es igual a cero. Lo anterior, de conformidad con la información notificada en el Sistema Institucional de Notificación en Línea para la Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Respiratorias Agudas (SINOLAVE).

En caso de duda o aclaración respecto de la presente solicitud, favor de comunicarse con la Lic. Eréndira Donajé Pérez Ramírez, Jefa de Área en la Unidad de Transparencia al correo electrónico erendira.perez@imss.gob.mx

Sin otro particular, se reitera el compromiso de este Instituto Mexicano del Seguro Social con la transparencia y el acceso a la información.

Atentamente

Unidad de Transparencia

Elaboró: Eréndira Donajé Pérez Ramírez

